

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca quince (15) de septiembre
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2020-0359

*Conforme la solicitud del apoderado de la parte
demandante, tramítese la renuncia presentada por el abogado HITLER
GERMAN HERNANDEZ PIRAQUIVE, persona mayor de edad,
domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con C.C. No.
79.404.303 expedida en Bogotá y T.P. de abogado No. 198.692 del C.S.
de la J, en los términos del poder que le fue conferido.*

*El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del
artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código
General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que
precede, a su contraparte, junto a sus anexos.*

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7350804cbe4053ed5027407efba49bd868c09b6b40a2056320919ead0c6f00ae**

Documento generado en 15/09/2022 06:26:05 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**